



Río Cuarto, 25 de junio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. Nancy Viviana IRUSTA (D.N.I. 21.864.538), referida al reconocimiento de la materia: *Creatividad (6826)*, como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que las estudiantes están inscriptas en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017.

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las estudiantes solicitan se le reconozca la asignatura: *Creatividad (6826)*, cursada y aprobada, como consta en su rendimiento académico.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de la Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los y las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Creatividad (6826)*, cursada y aprobada con una carga horaria de 60 hs., para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva**, para las/los estudiantes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 305/2024

I.C.



ANEXO  
(Resolución Decanal N° 305/2024)

**CARRERA:** Licenciatura en Enfermería (29)

**ASIGNATURA ELECTIVA:** *Creatividad (6826)*

Profesorado en Educación Inicial (45)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
<b>CORIA, Celeste Del Valle</b> (D.N.I. 41.441.597)	8 (ocho)	20/11/2020
<b>CORIA, María Belén</b> (D.N.I. 39.175.199)	8 (ocho)	
<b>KELLER, Lucila Del Rosario</b> (D.N.I. 39.822.986)	7 (siete)	
<b>QUIROZ, Maricel Cintia Daniela</b> (D.N.I. 39.172.966)	8 (ocho)	
<b>RODRÍGUEZ RESNIK, Julieta</b> (D.N.I. 39.737.910)	8 (ocho)	
<b>SACK, Denis Emmanuel</b> (D.N.I. 36.309.388)	8 (ocho)	
<b>SORIA, Claudia Marcela</b> (D.N.I. 22.566.250)	9 (nueve)	

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 25 de junio de 2024 a las 13:40:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-305\_24 Materia electiva Reconocimiento Creatividad varios [7bbcd1]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas